

Seis pesos municipales.- Seis pesos municipales.

Formulario No. 5

Estampilla
Fiscal
\$ 5.00

Estampilla
Municipal
\$ 1.00

Permiso de Edificación N° 47 - 6b. nueva.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Marzo de 190.-

Vence 14 de Septiembre de 190.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. no se indica.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 47, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Douglaria Santa Cruz de Olivares, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 3,60 mts. ext. de altura, de Clase E, de edificación, en la calle Freire N° 974.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Julia S.C. de Olivares, domicilio B. Arana N° 965.-
» » Arquitecto Carlos Miranda, domicilio San Martín N° 1230.-
» » matr. No. _____ patente No. _____
» » Constructor Juan Ruitort, domicilio no se indica.-
» » matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3/201 no se indica.-

Dimensiones del terreno 380. mts. 2./superficie edificada 180.00 mts. 2

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, Deberá presentarse oportunamente
- 4.º » de agua potable No hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, Dos copias.-
- 6.º » de fachadas, Dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, dortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, planta, techumbre, dos copias c/u.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, No hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, Deberá presentarse oportunamente.-
- 13.º Presupuesto el presupuesto asciende a la suma de (\$ 45.000.-) Cuarenta y cinco mil pesos.-
- 14.º Varios y cinco mil pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	1748	22.50
id. de inspección edif.	id.	50.00
id. de libreta de control.	id.	10.00
id. 2 o/oo, adicional edificación.	id.	90.00
Marzo 25		\$ 172.50

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 47, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

por Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

Timbre

209-15
47-6b-nueva
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES